1

DAF

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 552/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA LA LCO N° 08/2017 "CONSTRUCCION DE OBRAS – TERMINACION" (ID 327.783)

Asunción, 09 de junio de 2017.

VISTO:

La Ley Nº 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 3439//07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03".

El Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

El Decreto Nº 5174/05 que modifica el Decreto Nº 21909/03.

El Decreto N° 5878/2016 del 6 de setiembre del 2016, "Por el cual se nombra a la Señora Blanca Lilian Martínez de Alonso como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

La Resolución INTN Nº 165/2017, donde aprueba el PAC.

La Resolución INTN Nº 260/2017, donde aprueba el Llamado

El Dictamen de Evaluación N° 24/2017, elaborado por el Comité de Evaluación.

Que, el resultado del juzgamiento de las ofertas "CONSTRUCCION DE OBRAS – TERMINACION" en el Marco de la Convocatoria al Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, se informa a la Dirección General que las ofertas de las empresas que se han presentado en el plazo establecido al efecto son: 1) A&A COMERCIAL S.R.L., 2) ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, 3) EN OBRAS y 4) CALDETEC ING. S.R.L.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas, siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, y en concordancia con lo establecido en la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y conexos, siendo verificadas exhaustivamente en cuanto al contenido de la propia Oferta, y conforme a lo observado en el análisis, y siguiendo el Criterio "POR EL TOTAL", y bajo la modalidad de Emisión de CONTRATO CERRADO, ajustándose a los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Que, siguiendo los procedimientos indicados en los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03, así como lo reglamentado en los Art.11, 55 y 65 del Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de la oferta presentada por la firma, A&A COMERCIAL S.R.L., considerando que la oferta presentada por la referida firma cumple suficientemente con las condiciones establecidas.

Que, la Ley Nº 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, así mismo la de suscribir contratos,

1227
25/10/12

CONSIDERANDO:

El proceso para la Aprobación de la Adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017 "CONSTRUCCION DE OBRAS – TERMINACION".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA – DIRECCIÓN GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Lilian Martínez de Alonso
Directora General del INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Empresa:

- ✓ **A & A COMERCIAL S.R.L., por un monto total guaraníes trescientos cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos setenta y ocho (Gs.342.666.378.-) IVA Incluido.**

Art 2º Disponer, que la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), prepare el Contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.

Art. 3° Autorizar, a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo a los Planes Financiero y de Caja respectivos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DRA. LILIAN MARTINEZ DE ALONSO
Directora General del INTN